

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-10-A-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 07 de Enero de 2 010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.

VISTO:

La reestructuración del personal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, con los respectivos cambios de cargos y funciones.

CONSIDERANDO:

Que, al haberse reestructurado los cargos en la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, es necesario ratificar en el cargo de la Dirección de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, para el normal funcionamiento de la Administración.

Que, el art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la Municipalidad tiene autonomía económica y administrativa, siendo competente para acordar su régimen interior.

Que, de conformidad a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.L. N° 276, Art. 39° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, del 17 de Enero de 1 990, estando previsto en el Presupuesto Analítico del presente ejercicio, con nivel F-3;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Ratificar al LIC. FIDEL ERNESTO CRISANTO GÓMEZ, en el cargo de **Director de Servicios Sociales y Desarrollo Humano**, de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a partir del 04 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2 010.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.